

Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 10 de julio de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), y en la Resolución de 10 de julio de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, (Boletín Oficial del Estado nº 172 de 17 de julio de 2024 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 174 de 23 de julio de 2024), y la Resolución de 19 de enero de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, de corrección de errores de la Resolución de 11 de julio de 2024, (Boletín Oficial del Estado nº 29 de 4 de febrero de 2026),

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 70 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 84/2025, de 22 de octubre (BOCM de 24 de octubre), a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, ha resuelto:

Primero. - Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre:

TURNO GENERAL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LOPEZ ESCAMEZ, CRISTINA	16,48	10,00	26,48
2	BARBERO OVEJERO, MARIA MAGDALENA	16,22	10,00	26,22
3	HERRERA MARIN, ALICIA	13,59	10,00	23,59
4	VIRUETE GONZALEZ, MARTA	13,99	7,90	21,89
5	PEREZ BLANCO, ELISA	17,50	4,15	21,65
6	SUAREZ CANTELI, ELADIO	13,84	7,66	21,50
7	PERINO PEREZ, DAVID	13,00	7,92	20,92
8	GRAN RICO, AMELIA	11,51	9,00	20,51
9	ORMEÑO OJEDA, ERNESTO	19,40	1,00	20,40
10	SANCHO CRESPO, GEMA	18,02	2,26	20,28
11	SEGUIN COLAS, ERIKA	16,28	4,00	20,28
12	EMBED IRUESTE, MARTA	15,62	4,15	19,77
13	GONZALEZ GARCIA, MARIA YOVANA	15,23	4,15	19,38

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6F70-7074-3376G6B45P6B63	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar García Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	20/02/2026 13:48:18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
14	DIAZ LARA, LUIS MANUEL	12,69	6,69	19,38
15	GARCIA IRURETA-GOYENA, PABLO	16,77	2,32	19,09
16	SACRISTAN SALCEDO, JESUS	17,84	1,00	18,84

TURNO DISCAPACIDAD

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
17	VILLAMAYOR DELGADO, SARA	11,39	1,00	12,39

Segundo.- Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad, para la presentación de la documentación relacionada en la base decimocuarta de la Resolución de 23 de julio de 2020 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se rigen las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la UPM, a través de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid <https://sede.upm.es/>, o en el Registro General de esta Universidad, calle Ramiro de Maeztu, 7, 28040, Madrid, así como en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Área de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (Concursos y Oposiciones).

Contra la presente Resolución podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de febrero de 2026
EL RECTOR

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6F70-7074-3376G6B45P6B63	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	20/02/2026 13:48:18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		